



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EXP-2023-01106129-UNC-ME#FL

---

EXP-2023-01106129-UNC-ME#FL

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Trad. Erica Gabriela ZAPATA**, DNI 34.315.883. a fin de dictar cursos dependientes de dicho Departamento,

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.**-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Trad. Erica Gabriela ZAPATA**, DNI 34.315.883, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 05 de febrero de 2024 hasta el día de la fecha.

**Art. 2°**.- Instruir a la Sra. Regente del Departamento Cultural que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la **Trad. Erica Gabriela ZAPATA**, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

**Art.3°**.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.